

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DENOMINADO:

- REGULAMENTO DO SERVIZO MUNICIPAL DE ABASTECIMENTO DE AUGA E SANEAMENTO DO CONCELLO DE NARON

OBJETO:

Con la finalidad y objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de una norma reglamentaria, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web del Concello de Narón.

NORMATIVA:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 5 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

PROCEDIMIENTO

TRÁMITE: Sometimiento a consulta pública previa la disposición normativa anterior.

PERSOAS DESTINATARIAS: Ciudadanos/as y organizaciones representativas afectadas por la futura norma.

PLAZO: 15 días naturais a contar desde o seguinte a esta publicación no portal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

- INICIATIVA: REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE NARON

A la vista del escrito recibido desde Augas de Galicia, con relación al "requerimiento para la adecuación de la ordenanza de saneamiento al Decreto 141/2012 y la tramitación de permisos de vertido", se hace necesaria la adaptación del REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE NARON al Reglamento marco del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Augas Residuales de Galicia.